PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 31 de Marzo de 2026

Señor (a)
Omaira Del Carmen Inguilan Canacuan
SUPERVISORA CONTRATO **NO. CO1.PCCNTR.8939965**
Coordinadora de Relaciones Corporativa e Internacionales
SENA Regional Nariño
San Juan de Pasto

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de marzo del año 2026

Referencia: **No. CO1.PCCNTR. 8939965 de 2026**

Edison Gerardo Minda Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1061795275, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($37.623.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.358.305). b) Un segundo pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.653). c) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.335.467)

Plazo: Sera de 11 meses 14 días hasta el 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la

consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	Se revisa la base de datos compartida por nuestra regional, donde se identifican empresas que cuentan con más de 15 empleados en su planta de personal posibles objeto de regulación. Se solicita planta de personal a la empresa UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS	Anexo 1 Captura de pantalla correo electrónico. Anexo 2 Captura carta solicitud planta de personal
2	Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Se realizo acercamiento con la empresa SEGUNDO GERARDO LOPEZ PORTILLA NIT: 87570683 y se logró la consecución de contrato de aprendizaje de manera voluntaria	Anexo 3 Captura SGVA
3	Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones	Se revisa la oferta educativa vigente de los programas de formación para tener una información actualizada y poder relacionarla a las empresas cuando la requieran.	Anexo 4 Imagen oferta educativa actualizada.

4	Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Se brinda el acompañamiento respectivo en el proceso de regulación a las empresas. Se realiza sensibilización sobre contrato laboral especial de aprendizaje y manejo del aplicativo SGVA a los programas de formación MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA ficha 3228742, GESTION DOCUMENTAL ficha 3327605, TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD ficha 3141596	Anexo 5. Captura de pantalla aplicativo SGVA Anexo 6. Listado de asistencia
5	Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	Se realiza el proceso de regulación de las empresas que presentaron la planta de personal en el periodo Septiembre-Marzo	Anexo 7 y 8 Captura de pantalla SGVA
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales	Se solicita planta de personal a la empresa UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS	Anexo 9 Captura carta solicitud planta de personal
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Se proyecta respuesta a solicitud emitida por la empresa CONFIAMOS COLOMBIA S.A.S., en el tema relacionado Monetización dando cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y al proceso de regulación.	Anexo 10 Captura respuesta a solicitud

8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Se recibe sensibilización sobre seguimiento y avances estrategias C.A y Regulación	Anexo 11 Captura videoconferencia vía Microsoft Teams
9	Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera.	Se relaciona información al líder de contrato de aprendizaje de los casos particulares a tratar en el comité de seguimiento y evaluación realizado el día 18 de Marzo	Anexo 12 Captura correo electrónico
10	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Se cumple de acuerdo con la ley	N/A

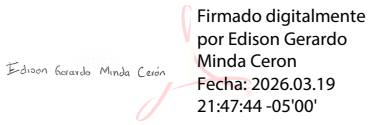
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 62972212, operador Mi Planilla referente al mes de Febrero del 2026

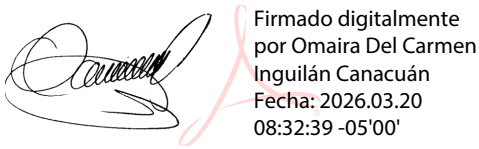
Cordialmente,



Edison Gerardo Minda Cerón

Contratista

C.C. No. 1061795275

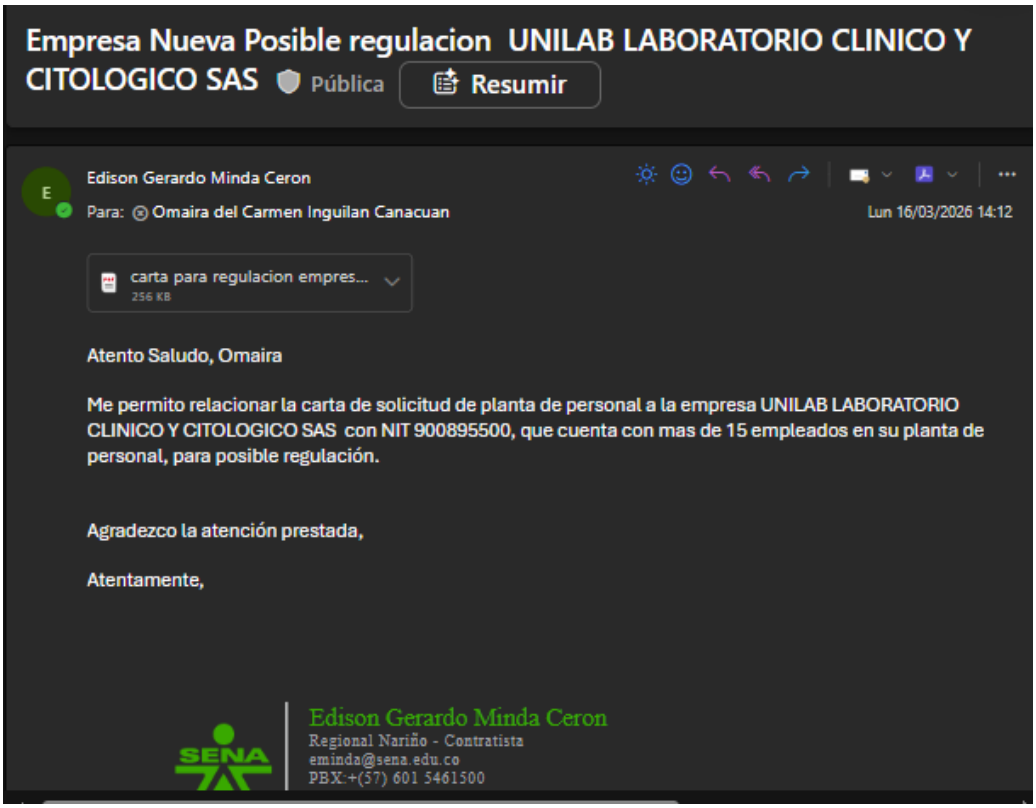


Omaira del Carmen Inguilan Canacuan

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939965**

ANEXOS

Anexo 1 Captura de pantalla correo electrónico.



Anexo 2 Captura carta solicitud planta de personal



52-1080

San Juan de Pasto

Señora
LILIANA PATRICIA ORTEGA MOLINA
Representante Legal
UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS
Nit 900895500
CARRERA 4 11 – 10
gestionhumana.unilab@gmail.com
La Unión - Nariño

Asunto: Remisión Planta de Personal

Respetada Señora Liliana, cordial saludo.

Para el equipo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en especial para mi como Coordinadora de Relaciones Corporativas de la Regional Nariño, es un placer darle la bienvenida al proyecto de responsabilidad social más importante de nuestra institución "El Contrato de Aprendizaje", donde su empresa podrá patrocinar aprendices con conocimientos técnicos acorde a las necesidades de su sector productivo; recuerde que mediante esta modalidad de contratación su empresa está fortaleciendo el capital humano, dando oportunidad a los jóvenes de nuestro país y apoyando al gobierno en su política estratégica de empleo. En esta oportunidad el SENA quiere informarle y recordarle que los empleadores que tienen un número igual o superior a 15 trabajadores como es el caso de la empresa que usted representa, deben ser regulados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para establecer la cuota mínima de aprendices.

En consecuencia y con el fin de efectuar la regulación que corresponde, estamos remitiendo las instrucciones para que en el menor tiempo posible nos pueda enviar la planta de personal analizada bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1072 de 2015, de acuerdo con el listado de oficios y ocupaciones y jornada laboral. Los cargos que su empresa no logre identificar diferentes a mensajero, vigilante, conductor y aseador, debe relacionarlos en la matriz No 2 y enviar copia del manual de funciones de cada uno de estos cargos, con el fin de que la Regional verifique si estos se deben o no incluir como base de regulación de cuota de aprendices.

Se adjunta un modelo de comunicación para el reporte de planta de personal, la cual debe ser remitida a la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Nariño del SENA, ubicada en calle 22 No. 11 E - 05 vía oriente de esta ciudad o al correo electrónico cirregularn@sena.edu.co

Anexo 3 Captura SGVA

	Id	Nit	Tipo de documento	Documento	Nombre del aprendiz	Tipo aprendiz	Discapacidad	Entidad capacitadora	Especialidad	Fecha inicio etapa lectiva	Fecha inicio etapa productiva	Fase	Tiempo contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Días faltantes	EPS	ARL	Estado del contrato	Region
Suspender contrato Finalizar contrato Consultar suspensiones Cambio tipo documento	3743243	87570683	C.C.	1086137411	HERMES RAMIRO CRIOLLO CRIOLLO	Aprendiz SENA	No	SENA	TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	28/07/2025	29/04/2026	LECTIVA - PRODUCTIVA	7	05/03/2026	28/10/2026	225	ADRES EPS	POSITIVA	VIGENTE	REGION NARIÑO

Anexo 4 Imagen oferta educativa actualizada.

2995154	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	LECTIVA	8/07/2024	28/02/2026	1/03/2026	31/08/2026	Cristian	SI
2925485	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIO	LECTIVA	15/04/2024	13/04/2026	14/04/2026	14/10/2026	Cristian	SI
3063120	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	LECTIVA	15/10/2024	14/04/2026	15/04/2026	15/10/2026	Cristian	SI
3064359	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	LECTIVA	15/10/2024	14/04/2026	15/04/2026	15/10/2026	Cristian	SI
3063124	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	LECTIVA	15/10/2024	14/04/2026	15/04/2026	15/10/2026	Cristian	SI
2995165	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	SUPERVISION DE VENTAS	LECTIVA	8/07/2024	27/05/2026	28/05/2026	27/11/2026	Francisco	
3228744	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3228795	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN LOGÍSTICA	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3228782	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3228792	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3228752	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3228785	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI
3327605	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTION DOCUMENTAL .	LECTIVA	22/09/2025	22/06/2027	23/06/2027	22/12/2027	Edison	SI
3312567	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	LECTIVA	9/10/2025	8/04/2027	9/04/2027	9/10/2027	Edison	SI
3275039	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	SUPERVISION DE VENTAS	LECTIVA	4/08/2025	5/05/2027	6/05/2027	5/11/2027	Edison	SI

Anexo 5 Captura de pantalla aplicativo SGVA

Datos básicos de la regulación

Tipo de regulación: Modificación Cuota

Horas reportadas: 24288 — Jornada laboral: 44

Número de trabajadores: 552 — Número de trabajadoreas exceptuados: 78

Radicado: SGVA-PP-800176807-2026-1 — Fecha de radicado: 16/01/2026

Cuota: 28

Revisado por: OMAIRA DEL CARMEN INGUILAN CANACUAN — Elaborado por: SGVA

NIS: — Fecha visita fiscalizador:

Descargar resolución | Registrar comentario

Resolución

Número de resolución: 52-00106 — Fecha de resolución: 05/02/2026

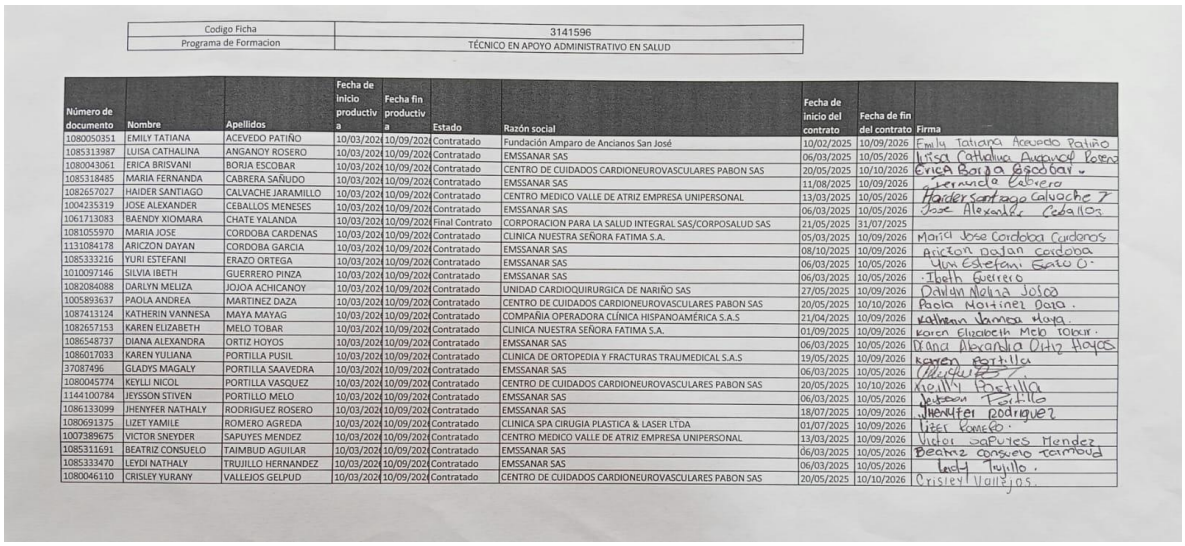
Descargar citación

Citación a notificación

Número de citación: 52-9-2026-001368 — Fecha de citación: 10/02/2026

Notificación personal o electrónica

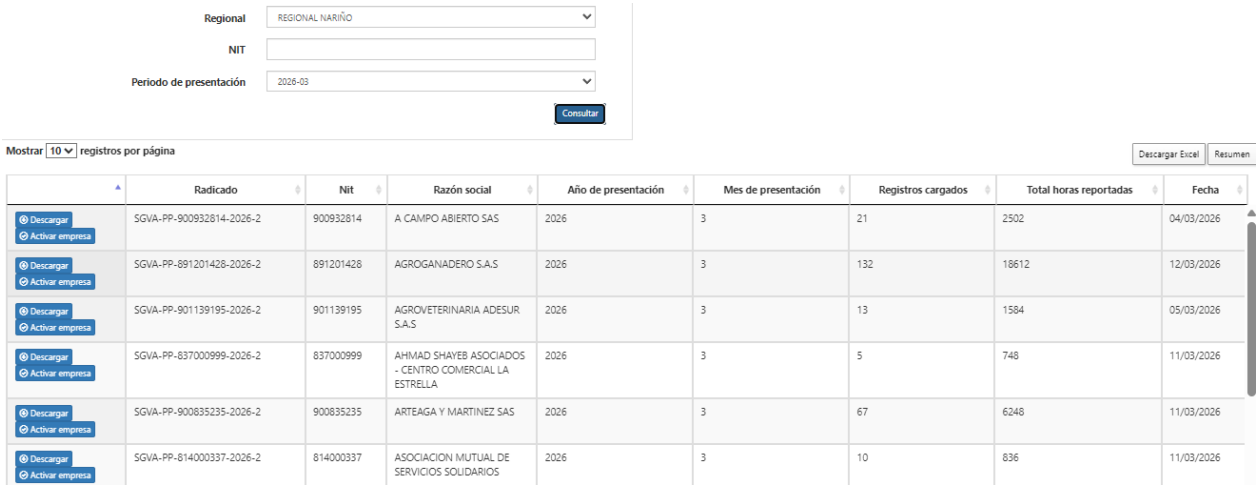
Anexo 6 listado de asistencia



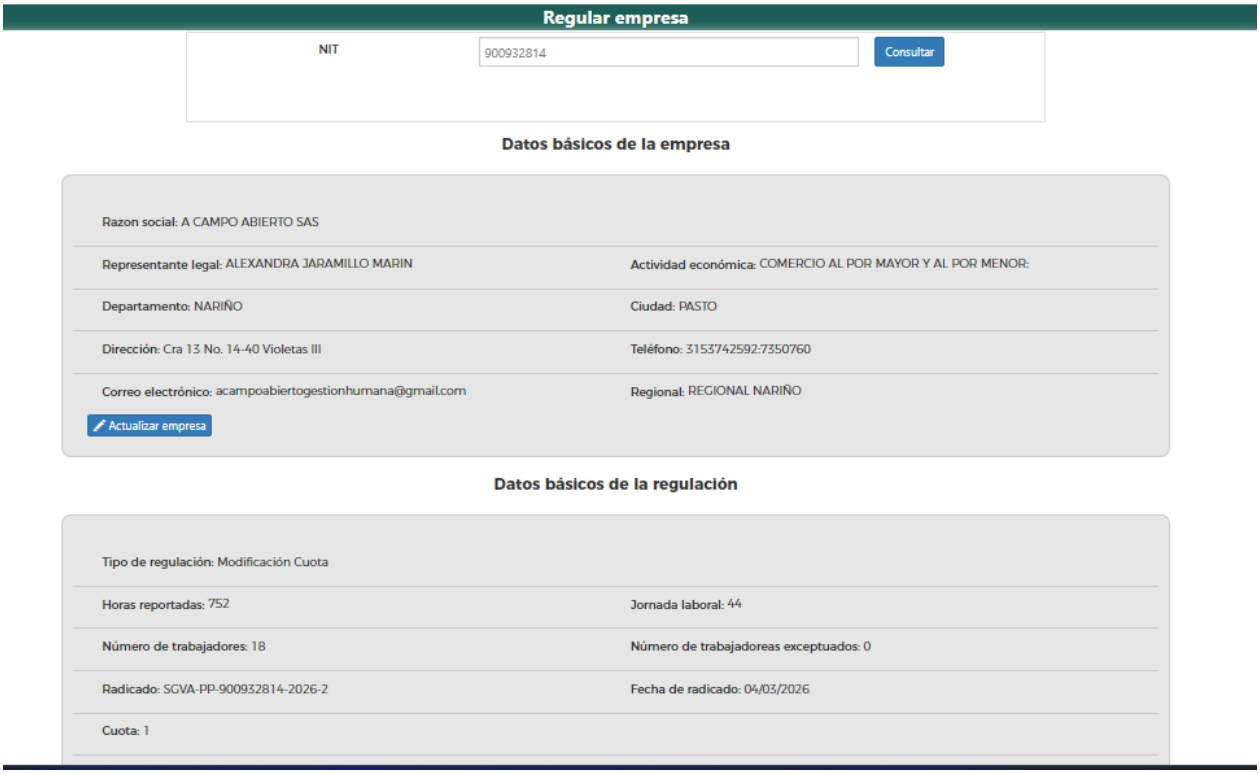
Codigo Ficha	3141596
Programa de Formacion	TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

Número de documento	Nombre	Apellidos	Fecha de inicio productiva	Fecha fin productiva	Estado	Razón social	Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Firma
1080050351	EMILY TATIANA	ACEVEDO PATIÑO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	Fundación Amparo de Ancianos San José	10/02/2025	10/09/2026	Emily Tatiana Acevedo Patiño
1085313987	LUISA CATHALINA	ANGANOY ROSERO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Luisa Cathalina Anganoy Rosero
1080043061	ERICA BRISVANI	BORJA ESCOBAR	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	20/05/2025	10/10/2026	Erica Borja Escobar
1085318485	MARIA FERNANDA	CABRERA SAÑUDO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	11/08/2025	10/09/2026	Fernanda Cabrera
1082657027	HAIDER SANTIAGO	CALVACHE JARAMILLO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ EMPRESA UNIPERSONAL	13/03/2025	10/05/2026	Haider Santiago Calvache J.
1004235319	JOSE ALEXANDER	CEBALLOS MENESES	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Jose Alexander Ceballos
1061713083	BAENDY XIOMARA	CHATE YALANDA	10/03/2026	10/09/2026	Final Contrato	CORPORACION PARA LA SALUD INTEGRAL SAS/CORPOSALUD SAS	21/05/2025	31/07/2025	
1081055970	MARIA JOSE	CORDOBA CARDENAS	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CLINICA NUESTRA SEÑORA FATIMA S.A.	05/03/2025	10/09/2026	Maria Jose Cordoba Cardenas
1131084178	ARICZON DAYAN	CORDOBA GARCIA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	08/10/2025	10/09/2026	Aricson Dayan Cordoba
1085333216	YURI ESTEFANI	ERAZO ORTEGA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Yuri Estefani Erazo O.
1010097146	SILVIA IBETH	GUERRERO PINZA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Ibeth Guerrero
1082084088	DARLYN MELIZA	JOJOA ACHICANOY	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	UNIDAD CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SAS	27/05/2025	10/09/2026	Darlyn Meliza Jojoa
1005893637	PAOLA ANDREA	MARTINEZ DAZA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	20/05/2025	10/10/2026	Paola Martinez Daza
1087413124	KATHERIN VANNESA	MAYA MAYAG	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	COMPAÑIA OPERADORA CLÍNICA HISPANOAMÉRICA S.A.S	21/04/2025	10/09/2026	Katherin Vannesa Maya
1082657153	KAREN ELIZABETH	MELO TOBAR	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CLINICA NUESTRA SEÑORA FATIMA S.A.	01/09/2025	10/09/2026	Karen Elizabeth Melo Tobar
1086548737	DIANA ALEXANDRA	ORTIZ HOYOS	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Diana Alexandra Ortiz Hoyos
1086017033	KAREN YULIANA	PORTILLA PUSIL	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S	19/05/2025	10/09/2026	Karen Portilla
37087496	GLADYS MAGALY	PORTILLA SAAVEDRA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Gladys Portilla
1080045774	KEYLLI NICOL	PORTILLA VASQUEZ	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	20/05/2025	10/10/2026	Keylli Portilla
1144100784	JEYSSON STIVEN	PORTILLO MELO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Jeysson Portillo
1086133099	JHENYFER NATHALY	RODRIGUEZ ROSERO	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	18/07/2025	10/09/2026	Jhenyfer Rodriguez
1080691375	LIZET YAMILE	ROMERO AGREDA	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CLINICA SPA CIRUGIA PLASTICA & LASER LTDA	01/07/2025	10/09/2026	Lizet Romero
1007389675	VICTOR SNEYDER	SAPUYES MENDEZ	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ EMPRESA UNIPERSONAL	13/03/2025	10/09/2026	Victor Sapuyes Mendez
1085311691	BEATRIZ CONSUELO	TAIMBUD AGUILAR	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Beatriz Consuelo Taimbud
1085333470	LEYDI NATHALY	TRUJILLO HERNANDEZ	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	EMSSANAR SAS	06/03/2025	10/05/2026	Leydi Trujillo
1080046110	CRISLEY YURANY	VALLEJOS GELPUD	10/03/2026	10/09/2026	Contratado	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	20/05/2025	10/10/2026	Crisley Yurany Vallejos

Anexo 7 Captura de pantalla SGVA



Anexo 8 Captura de pantalla SGVA



Anexo 9 Captura carta solicitud planta de personal

52-1080

San Juan de Pasto

Señora
LILIANA PATRICIA ORTEGA MOLINA
Representante Legal
UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS
Nit 900895500
CARRERA 4 11 – 10
gestionhumana.unilab@gmail.com
La Unión - Nariño

Asunto: Remisión Planta de Personal

Respetada Señora Liliana, cordial saludo.

Para el equipo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en especial para mi como Coordinadora de Relaciones Corporativas de la Regional Nariño, es un placer darle la bienvenida al proyecto de responsabilidad social más importante de nuestra institución "El Contrato de Aprendizaje", donde su empresa podrá patrocinar aprendices con conocimientos técnicos acorde a las necesidades de su sector productivo; recuerde que mediante esta modalidad de contratación su empresa está fortaleciendo el capital humano, dando oportunidad a los jóvenes de nuestro país y apoyando al gobierno en su política estratégica de empleo. En esta oportunidad el SENA quiere informarle y recordarle que los empleadores que tienen un número igual o superior a 15 trabajadores como es el caso de la empresa que usted representa, deben ser reguladas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para establecer la cuota mínima de aprendices.

En consecuencia y con el fin de efectuar la regulación que corresponde, estamos remitiendo las instrucciones para que en el menor tiempo posible nos pueda enviar la planta de personal analizada bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1072 de 2015, de acuerdo con el listado de oficios y ocupaciones y jornada laboral. Los cargos que su empresa no logre identificar diferentes a mensajero, vigilante, conductor y aseador, debe relacionarlos en la matriz No 2 y enviar copia del manual de funciones de cada uno de estos cargos, con el fin de que la Regional verifique si estos se deben o no incluir como base de regulación de cuota de aprendices.

Se adjunta un modelo de comunicación para el reporte de planta de personal, la cual debe ser remitida a la oficina de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Nariño del SENA, ubicada en calle 22 No. 11 E - 05 vía oriente de esta ciudad o al correo electrónico cirguilan@sena.edu.co

52-1080

San Juan de Pasto

Señor
Nelido Erney Mora Caicedo
Representante Legal
CONFIAMOS COLOMBIA S.A.S.
corporativo@confiamoscolombia.com
Pasto - Nariño

Asunto: Respuesta a monetización

Cordial saludo, estimado señor Mora.

En atención al oficio con radicado 52-1-2026-000730 y NIS 2026-01-152605 recibido 12 de marzo de 2026 mediante el cual la empresa CONFIAMOS COLOMBIA S.A.S. comunica su decisión de monetizar totalmente la cuota de aprendizaje, fijada mediante la Resolución No. 52-00177 del 12 de febrero de 2026, notificada el día 10 de marzo de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

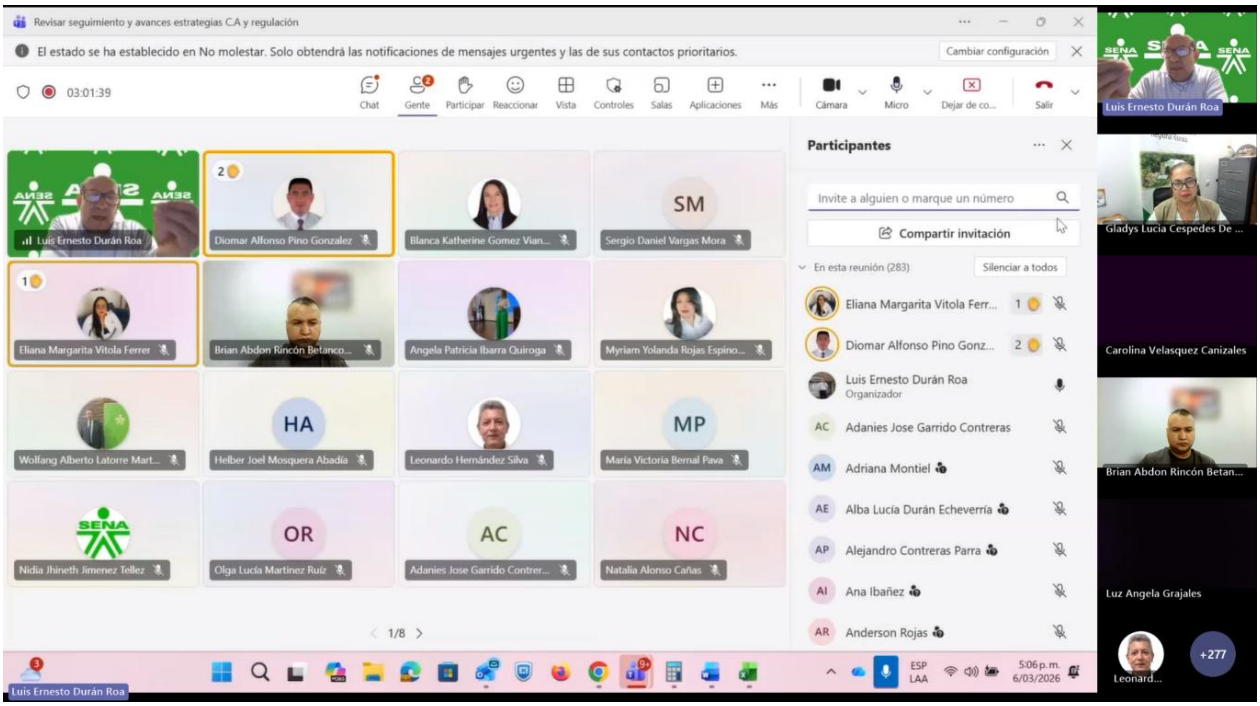
Una vez revisada la comunicación presentada por ustedes, se toma nota de la decisión de la empresa de optar por la monetización total de la cuota de aprendizaje, correspondiente a cuatro (4) aprendices, en consecuencia, la empresa deberá realizar el pago mensual por concepto de monetización de la cuota de aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 2466 del 2005, equivalente a uno punto cinco (1,5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por cada aprendiz no contratado, conforme a lo señalado en el acto administrativo y la legislación aplicable.

Los pagos deberán ser cancelados dentro de los primeros 5 días de cada mes, ingresando a la página principal del SENA, www.sena.edu.co, en el link Atención y Servicio a la Ciudadanía, Pagos en línea.

De igual manera se le recuerda a la empresa que la contratación de aprendices es la alternativa más recomendable por costos, beneficios que tiene la empresa al brindarle la oportunidad a un aprendiz de realizar su práctica empresarial y por la transferencia de conocimiento a fin de mejorar sus procesos y productividad, también se informa que la empresa puede optar por la opción de contratar al aprendiz y cederlo para que labore en nuestra entidad dado el caso en que la empresa no cuente con el espacio para recibirlo dentro de sus instalaciones, esto permitirá que la empresa este en cumplimiento de su cuota regulada

A continuación, relacionamos tabla comparativa de los valores a cancelar contratando un aprendiz o monetizando

Anexo 11 Captura videoconferencia vía Microsoft Teams



Anexo 12 Captura correo electrónico

